DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.665 | Sábado 30 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2385362

COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del decreto ley Nº 3.500, de 1980, en el Acuerdo Nº 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo Nº 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 494ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES EXTRANJEROS:

1. Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos:

Fondo Mutuo	País de registro
The Colchester Multi-Strategy Global Bond Fund plc - The Colchester Local Markets Bond Fund	Irlanda
Franklin Templeton Global Funds plc – FTGF Brandywine Global Income Optimiser Fund	Irlanda
Franklin Templeton Global Funds plc – FTGF ClearBridge US Equity Sustainability Leaders Fund	Irlanda
M&G (Lux) Investment Funds 1 - M&G (Lux) Japan Fund	Luxemburgo

2. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos, en consideración a que su propiedad se encuentra concentrada:

Fondo Mutuo	País de registro
BlueBay Funds - BlueBay Emerging Market Investment Grade Corporate Bond Fund	Luxemburgo
Fullerton Lux Funds - Asian Bonds	Luxemburgo

3. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos, debido a que no fue renovada la respectiva solicitud de aprobación:

Fondo Mutuo	País de registro
UBAM - Dynamic US Dollar Bond	Luxemburgo
UBAM - Medium Term US Corporate Bond	Luxemburgo

4. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en el activo alternativo específico indicado, administrados por el siguiente gestor:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
Independencia	Inversiones Inmobiliarias

5. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: www.ccr.cl.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

B. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA

En lo no modificado por la letra A anterior, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 493ª reunión ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2023, y publicado en el Diario Oficial el 29 de agosto de 2023.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el DL Nº 3.500 de 1980.

Santiago, 28 de septiembre de 2023.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: www.ccr.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl